

Muxia y juntamente se celebran Cavildo Ordinario, segun
 lo acostumbra; A saber D. Joaquín de Pareja y Gregorio
 Cavallero Maestrante de la Real Granata y Corrección
 de esta Capital por D. N. D. Matheo de Zervillos, D. Antonio
 Rocamora, D. Joaquín López de Letina y D. Josef Moñino
 Reyes. D. Jeyendo D. Gregorio Carrancosa, D. Josef
 Garratoto, D. Antonio del Castillo, D. Nicolaj
 Minan Exalta y D. Ventura Fuentes Jurados.

Cota. Leyeronse las Cortas del Cavildo Ordinario de diez y siete
 de Diciembre del año proximo pasado; Use hizo relax,
 de lo contraordinario de veinte y veinte y tres del mismo
 y de primero del que sigue; Y la Ciudad queda en inteli-
 gencia de aquel y aprueba estos ultimos.

R. S. Zedulas de S. M. **C**iose una Real Zedula de S. M. y R. de la R.
 sobre varios asuntos. **C**onsejo, Expedida en Madrid a ocho de Diciembre del
 año proximo pasado referendada de D. Pedro Cicolano E.
 Arrieta Escrivano de Camara, mandando que en lo
 subresivo no se proceda sin la Real noticia y aprobacion
 de S. M. a la pusion de Rexente, ni de ministro alguno de la
 Audiencia de estos Reynos; Ni tampoco a la de ninoua
 Cabeza, o Jefe de Departamento, como Intendente, Corre-
 cion, y otros sursetos, por los fundamentos q. Penella se
 exponen. Tambien se vio otra Real Zedula de Diez
 del mismo Mesyano, referendada de D. N. Escrivano de Cama-
 ra; Mandando q. Palo Indiviuos del Barrio llamado
 de la Calle de la Ciudad de Palma en el Reino de Mallorca